

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE AGOSTO DE 1802.

*Hamburgo 21 de Julio.*

Por todas partes se desploma el Imperio otomano mas pronto de lo que se pensaba. El Sultán no tiene hijos, y encerrado en el fondo de su serrallo, no sale sino los viérnes para ir á la mezquita. Se desvanecieron las esperanzas guerreras que habia dado en sus primeros años, y que hicieron que le proclamasen con entusiasmo los genizaros. No hay personas ménos hábiles que las que le aconsejan. Con un solo paso que hubiese dado quando parte del ejército otomano marchó á Egipto, con solo haber puesto su tienda de campaña por una semana á tiro de cañon de su serrallo, hubiera entusiasmado todo el ejército, y electrizado parte de su Imperio. Entre tanto son públicas las quejas hasta en la capital. El Príncipe está agoviado con el peso del mando, y en secreto es el objeto del desprecio de la nación. Diez años hace que Baswan-Oglow ha encendido la guerra civil en el centro del Imperio, y parece evidente que la corte de Viena ha fomentado y auxiliado á este rebelde. Con que el Gran Señor hubiese ido ocho dias á Adrianópolis, hubiera destruido y aniquilado á Baswan-Oglow; pero no ha salido de su serrallo, y este caudillo, mas poderoso que nunca, aumenta sus conexiones, y se acredita con el descrédito del Diván. Sin embargo, no se sabe si son muy fundados estos rumores: mas aparentes son las inteligencias de Baswan con la casa de Austria; ya se acercan á las fronteras del Gran Turco tropas austriacas y rusas; Tendrán efectivamente estos Príncipes el proyecto de hacer de los estados europeos de Turquía lo que hicieron de la Polonia. El Príncipe de Valaquia á fuerza de extorsiones ha indispuerto á todos sus vasallos, ha ocasionado un levantamiento: y marchando á Rusia, ha caído Bucharest en manos de las tropas de Baswan. El hijo del Príncipe de Valaquia recibió en Constantinopla la noticia de la huida de su padre: se presentó á la Puerta, afeó su conducta y su traicion, y declaró que queria permanecer vasallo leal. Se estiman en 25 millones los tesoros que se ha llevado el padre. — Los persas han llegado á las manos con el ejército ruso. El Baxá de Jerusalem ha sido echado de allí en un levantamiento de los habitantes, y se ha refugiado á Jaffa: los Beyes Ibrahim y Osman, y el Tamburghi, se han apoderado del Fayum despues de derrotar las tropas del Baxá del Cayro. Así, por todos lados y en todas partes amenaza ruina la potencia musulmana. Pero ¿que le falta á

este estado? ¿Será la obediencia de los pueblos? El Sultan tiene mas influ-  
xo y seria mas venerado al presente, porque los Baxaes son mas crueles y  
mas tiranos que nunca. ¿Serán riquezas? Los tesoros del serrallo son con-  
siderables. ¿Serán exércitos? Todas las provincias estan llenas de soldados.  
Lo que falta es un hombre: y si se apareciese en medio del Imperio el tur-  
bante de Soliman II ó de Selim II, en un instante veríamos exércitos innu-  
merables y valerosos: serian enfrenados los rusos, reconquistada la Cri-  
mea, sojuzgados los Baxaes, reducidos á la obediencia los mamelucos, y  
el Emperador de Alemania precisado á emplear sus exércitos en la defensa  
de Hungría.

*Semlin 8 de Julio.*

Parece que han empezado las hostilidades entre las tropas austriacas y  
las de Baswan-Oglow.

Los genizaros que salieron de Belgrado para hacer frente al Agá Jus-  
sum han sido derrotados, segun se dice, en una accion en que perdiéron  
su comandante, sus bagages y municiones. De resultas de este descalabro  
se han adelantado hasta Jagodina los enemigos, cuya victoria ha infundi-  
do el mayor terror en Belgrado. Los genizaros han formado á toda priesa  
otro cuerpo para enviarle al encuentro de las tropas de Jussum, y á este  
efecto han mandado tomar las armas á quantos pueden manejarlas, sin dis-  
tincion de edad ni de clase. En el dia se da por cierto que el referido Agá  
viene despachado por Baswan-Oglow, quien ha puesto á su cargo la em-  
presa de tomar aquella plaza, á fin de dar mayor extension á su gobierno  
y asegurar mas su independenciam.

*Ratisbona 22 de Julio.*

El rescripto del Emperador sobre la convocacion de la diputacion extra-  
ordinaria del Imperio recibido aquí el 17 por los Ministros de Bohemia y  
Austria, se comunicó tambien por la corte de Viena á los Condes de Sta-  
dion en Berlin, de Metternich en Dresde, de Schlick en Aschaffemburgo, y  
al Baron de Buol en Munich. Dicho rescripto contiene en suma lo siguien-  
te: „No ha cesado S. M. I. de ocuparse en los medios de concluir el im-  
portante asunto de la paz de un modo conforme á la constitucion germáni-  
ca; pero las principales partes interesadas se dirigieron entre tanto á la Ru-  
sia y á la Francia, y solicitaron la mediacion de aquellas potencias para con-  
seguir los resarcimientos que deseaban. De estas diligencias resultó que la  
Rusia propuso se abriesen en Paris negociaciones preparatorias. Habia da-  
do S. M. I. por el mes de Febrero plenipotencias é instrucciones consi-  
guientes á esto; pero poco despues se concluyó sin noticia suya un conve-  
nio entre Francia y Rusia, y estas dos potencias se limitaron á manifestar á  
S. M. I. el deseo de que dirigiese la discusion y el arreglo definitivo de  
las indemnizaciones segun la forma prescrita por la constitucion del Imperio.  
A este efecto ha resuelto S. M. convocar quanto ántes en Ratisbona la di-  
putacion nombrada ya por la dieta, mandando se traslade á esa ciudad el  
Baron de Hugel, á quien ha nombrado por su Comisario en dicha diputa-  
cion, y al Baron de Schraut, en calidad de Subdelegado de Bohemia. De-  
clara S. M. que está dispuesto á adoptar el resultado legal de las opera-  
ciones de la diputacion; y así ha informado á sus Plenipotenciarios que se

ánimo es dar una prueba pública del deseo que le anima de ver concluido este punto quanto ántes sea posible, y á satisfaccion de todos los estados que tienen derecho á indemnizaciones. Por su parte espera S. M. que los estados interesados en ellas se abstendrán de qualesquiera diligencias inconstitucionales y de medios violentos; y que para proceder al cumplimiento del plan que ha de aprobarse con el consentimiento de la Francia y de la Rusia, esperarán el resultado legal de las tareas de la diputacion: pues de lo contrario los estados que piensan con moderacion se hallarian igualmente en la necesidad de recurrir á medidas anticipadas, lo que infaliblemente ocasionaria confusion y atraso." En el mismo rescripto se recomiendan á los estados las indemnizaciones que han de darse al Archiduque Gran Duque.

*Aschaffemburgo 26 de Julio.*

**A**yer á las cinco y media de la tarde murió S. A. el Elector de Maguncia.

*Manheim 27 de Julio.*

**V**arios individuos de este gobierno y algunos magistrados, fuéron secretamente á Munich para adquirir noticias positivas acerca de los rumores harto acreditados de que el resto del Palatinado del Rhin se cede á la casa de Baden y de otros Príncipes inmediatos. Conferenciaron con el Elector, quien les respondió que hasta ahora nada se habia resuelto definitivamente en quanto á la suerte de dicho pais, como tampoco sobre las grandes mudanzas que han de hacerse en el Imperio; pero que sean quales fuesen los sucesos, cuidará vivamente S. A. E. de la suerte de los particulares y de la de todo el pais en general.— En vista de esta declaracion (que no desmiente los acreditados rumores), y advirtiendo por otra parte que los regimientos de infantería y caballería que ocupaban el Palatinado se disponen á entrar en las nuevas posesiones del Elector en Franconia, casi no se pone en duda que se verificará la cesion del Palatinado.

*Francfort 28 de Junio.*

**N**o se sabe hasta ahora quien será el sucesor del difunto Elector de Maguncia: si será elegido el Archiduque Antonio ó Mr. de Halberg, su Coadjutor actual.

Se asegura que uno de los mayores estados del Imperio está comprehendido en el tratado que se firmó en Paris el 2 de Julio, el qual se mira como una alianza entre la Francia y la Prusia, obligándose la primera de dichas potencias á enviar á la derecha del Rhin, en caso de necesidad, las tropas que llegue á juntar en la ribera izquierda de dicho rio. Dícese que este convenio de 2 de Julio se concluyó sin esperar á que llegase la respuesta de Petersburgo relativa al tratado de indemnizaciones firmado el 4 de Junio, y quando solamente habia dado aquella corte su consentimiento al convenio anterior de 23 de Mayo relativo á los resarcimientos de la Prusia y de la casa de Orange.

*Lóndres 28 de Julio.*

**E**l navío César de 80 cañones, mandado por el Almirante Jayme Saumarez, el nombrado Europa de 50 y el cutter Pigmeo, entraron el viérnes último en Portsmouth; y como vienen de Gibraltar, estan haciendo quarentena.

Aseguran las gazetas inglesas que este gabinete está ocupadísimo con

motivo de los nuevos proyectos de desmembramiento del imperio turco. La posesion del Egipto, y aun solo la de Alexandria y Suez seria un acontecimiento muy favorable para nuestro comercio en el Mediterraneo, y para la seguridad y prosperidad de nuestros establecimientos asiaticos. Lo cierto es que las turbulencias que padece dicho imperio dan al Austria y á la Rusia un pretexto para penetrar en Valaquia, aunque ninguna de estas dos potencias puede tener rezelos sobre las intenciones de Baswan-Oglow. Pero como de todos modos no puede hacerse la desmembracion de Turquía sin consentimiento de la Francia, quien no le dará sin ventajas equivalentes á su favor, es probable que de estas pretensiones de unas y otras potencias se originen sucesos muy graves en el órden político.

El Príncipe de Gales dió el día 26 una magnífica fiesta en memoria de la paz. Los jardines estuvieron aquella noche perfectamente iluminados. Se habia erigido un templo á la Concordia con divisas y alegorías de las quatro partes del mundo, y las armas y banderas de diferentes naciones: en su media-naranja se veian los retratos de quatro Príncipes y de cinco Almirantes ingleses. El concurso fué grandísimo.

De Escocia y del Norte de Irlanda sigue emigrando mucha gente para los Estados Unidos. Solamente en el mes de Junio salieron mas de 1800 personas: siendo ya tal la despoblacion que de ello resulta, que es de creer intervega el gobierno para impedir este abuso. Una gazeta de Escocia refiere que en un solo dia zarpáron del Fuerte Guillermo 12 embarcaciones cargadas de gentes que van á buscar fortuna á América: y añade que es tal la ignorancia de estos desgraciados, que algunos de ellos el tercer dia de navegacion preguntaban si unas tierras que se avistaban eran la América.

Sabese por las últimas cartas de Bombay que el Rey de la Cochinchina ha permitido que entren en los puertos de sus dominios embarcaciones inglesas, con exclusion de otras naciones. Atribúyese esta gracia á los informes que del pueblo ingles le diéron algunos oficiales franceses emigrados, y algunos sacerdotes expatriados, que han entrado en el servicio del Rey de la Cochinchina, y viven en el día baxo su proteccion.

*Nápoles 14 de Julio.*  
El domingo último salieron de este puerto algunas naves para Trieste, en donde se embarcará la Reyna nuestra soberana para Manfredonia. El Duque de Ascoli espera allí á S. M. para acompañarla hasta esta capital. Las fiestas que se han celebrado aquí con motivo de la vuelta del Rey duráron 3 dias.

Hállanse todavía en esta ciudad las tropas rusas que han de ir á Corfú, y de consiguiente tambien permanecen en el puerto las fragatas en que han de embarcarse.

*Génova 18 de Julio.*  
Las noticias que de algunas semanas á esta parte hémos recibido de Argel son muy desagradables, porque van en aumento las piraterías de aquellos berberiscos. El 29 de Abril despachó la Regencia 11 corsarios de varios portes, á saber: una fragata de 46 cañones, otra de 36, quatro xabiques, dos polacras, un bergantin, y otros dos barcos; y ya sabemos de 10

presas considerables hechas por dichos corsarios en 6 semanas: y son, cinco embarcaciones napolitanas, dos españolas, una inglesa, una genovesa, y la fragata portuguesa Cisne. Ha llegado su osadía hasta el punto de detener dos bergantines franceses, pretextando que no tenían pasaportes; y solo á fuerza de representaciones enérgicas ha conseguido el Agente de la República en Argel la libertad de estos buques. Nadie pone en duda que el gobierno frances se dé por sentido de semejante conducta de la Regencia, y que pida satisfaccion. Tambien hay fundamento para creer que tomará parte en el asunto de las dos embarcaciones napolitanas, porque interesa directamente la República en las circunstancias de su apresamiento. Una de ellas habia sido despachada de Corfú por el Agente frances cerca de la República de las Siete-Isas, con un cargamento destinado para servicio del ejército frances en el Reyno de Nápoles. El Agente de la República en Argel enterado de estas circunstancias que le ocultaban con mucho cuidado, pidió que le comunicasen los papeles que llevaba esta embarcacion. Se los negaron; y lo que ha podido conseguir con todos sus esfuerzos se reduce á poner en libertad algunos pasajeros que iban á bordo; pero por lo que hace al Capitan napolitano se ha empeorado lastimosamente su suerte, y padece el mas cruel cautiverio. La otra embarcacion napolitana, que iba á Marsella cargada de cáñamo, fué apresada á vista de las islas de Hieres: llevaba 21 hombres de tripulacion, uno de los quales parece que se ahogó queriendo huir; dos lograron salir á tierra, y han dado su declaracion: los otros 18 fueron llevados esclavos á Argel. El Capitan ha reclamado la mediacion del Agente frances, y el asunto está pendiente. La presa inglesa ha ocasionado las disputas mas reñidas entre la Regencia y el Agente de Inglaterra. Pretendia la Regencia que el pasaporte del Almirantazgo que llevaba el Capitan era falso, porque la lámina representaba un buque con velas latinas, siendo así que la embarcacion apresada era de vela quadrada. El Agente ingles quiso dar parte á su gobierno; pero se le opusieron haciendo cerrar el puerto. Aun no se ha determinado este negocio, y el buque continúa detenido. Se queja agriamente el Agente ingles, y amenaza con un rompimiento si no le restituyen el buque con las indemnizaciones convenientes. Tambien se sabe que un Arraez argelino ha tenido el arrojio de maltratar en la rada de Túnez al segundo comandante de una embarcacion francesa: y en las contiendas á que ha dado motivo esta accion, ha padecido mucho el Agente frances por la mala fe y la conducta descomedida del Vekislargy. Todos estan persuadidos de que el gobierno frances no permitirá que queden impunes tales atentados: el primer Cónsul sabrá mantener ileso en el Mediterraneo el honor de la bandera francesa, y garantir la seguridad del comercio.

*Paris 4 de Agosto.*

Los Cónsules de la República dirigiéron al Senado conservador el siguiente mensaje con fecha de 29 de Julio.

„Senadores. El 6 de Mayo manifestó el Tribunado su deseo de que se le diese al primer Cónsul una señal patente del agradecimiento nacional. El Cuerpo legislativo aplaudió este deseo, que fué repetido por un movimiento espontáneo de todos los ciudadanos. Remontó sus pensamientos el Se-

nado, y quiso en cumplimiento de este deseo hallar un medio mas de dar al gobierno aquella estabilidad, que es la única, que multiplica los recursos, inspira confianza exteriormente, establece dentro el crédito, da seguridad á los aliados, desanima á los enemigos, aleja las plagas de la guerra, permite que se gocen los frutos de la paz, y dexa tiempo á la sabiduría para que execute quanto puede imaginar en beneficio de un pueblo libre." Creyó el primer Cónsul que las circunstancias de su primer nombramiento le imponian la ley de no aceptar esta reeleccion hasta que el pueblo frances hubiese dado por medio de su consentimiento una prueba de su amor y de su confianza permanente en el magistrado que fué objeto de su primer eleccion. En este estado creímos deber executar por entero el pensamiento del Senado. El pueblo frances ha dado ya su respuesta; y el gobierno ha recibido de casi todos los departamentos los testimonios que contienen la expresion de su voluntad. Nos ha parecido que en esta circunstancia nueva le tocaba al Senado contar y proclamar los votos del pueblo: hémos ordenado al Ministro de lo Interior que ponga á su disposicion los documentos por donde consta el voto nacional; y exhortamos al Senado á que tome con su sabiduria las providencias que creyere mas convenientes para comprobar la eleccion. *Firmado: Cambacerés.*"

Ayer, despues de empezada la audiencia de Embaxadores, llegó el Senado conservador al palacio del gobierno: interrumpiase la audiencia; y el Presidente del Senado Barthelemi dixo:

„Ciudadano primer Cónsul. El pueblo frances, reconocido á los inmensos servicios que le habeis hecho, quiere que la primera magistratura del estado permanezca inamovible en vuestra persona. Quando por este medio se hace dueño de vuestra vida entera, no hace mas que expresar el pensamiento que el Senado manifestó en el senado-consulta de 8 de Mayo. La nacion con este acto solemne de gratitud, os da el cargo de consolar nuestras instituciones. Una nueva senda se abre para el primer Cónsul, que á fuerza de portentos de valor y de prodigios militares ha terminado la guerra, y conseguido en todas partes las condiciones de paz mas honoríficas. Baxo sus auspicios han tomado los franceses el carácter de la verdadera grandeza. Es el pacificador de las naciones, el restaurador de la Francia, y su nombre solo es una gran potencia. En ménos de 3 años de gobierno ha hecho que se olvide aquella época de anarquía y de calamidades que parece debia agotar los manantiales de la prosperidad pública. Pero aun faltan males que curar, inquietudes que disipar: y los franceses, despues de haber pasmado el mundo con sus belicosas hazañas, esperan de vuestra persona todos los beneficios de la paz que les habeis dado. Si todavía existieran semillas de discordia, se acabarían con la proclama del consulado perpetuo de Bonaparte, que es el centro de la reunion de todos. Con su poderoso genio sabrá mantenerlo y conservarlo todo: no respira sino para la prosperidad y felicidad de los franceses; nunca les dará otro estímulo que el de la gloria, ni otro sentimiento que el de la grandeza nacional. En efecto, ¿que nacion es mas acreedora á la felicidad y de que otro pueblo mas ilustrado y mas sensible se puede desear la estimacion y el cariño? El Senado conservador tomará parte en todos los pen-

samientos generosos del gobierno: contribuirá con todas sus fuerzas á las mejoras encaminadas á precaver el renacimiento de los males que nos han afligido por tanto tiempo, y á extender y consolidar los bienes que os debe la Francia. Es obligacion suya concurrir de este modo al cumplimiento de los deseos del pueblo, que acaba de manifestar de un modo tan terminante su zelo y su discernimiento. El senado-consulta, que viene á entregaros el Senado en cuerpo, contiene la expresion de su reconocimiento particular. Como órgano de la voluntad soberana ha creido deber, para cumplir mejor con las intenciones del pueblo frances, aplazar las artes para perpetuar la memoria de este suceso famoso."

Acabado el discurso, el ciud. Barthelemi leyó un senado-consulta, cuya substancia es:

„El Senado conservador, despues de oido el informe de su comision particular encargada de verificar los votos dados por los ciudadanos franceses, visto el expediente formado por la comision, del qual consta que 3.577,259 ciudadanos han dado sus votos, y que 3.568,88, han votado que Napoleon Bonaparte sea Cónsul perpetuo..... decreta: Art. I. El pueblo frances nombra y el Senado proclama á Napoleon Bonaparte primer Cónsul perpetuo. II. Una estatua de la paz, que tenga en una mano el laurel de la victoria, y en la otra el decreto del Senado, testificará á la posteridad el reconocimiento de la nacion. III. El Senado ofrecera al primer Cónsul la expresion de la confianza, de la admiracion y del amor del pueblo frances."

El primer Cónsul respondió al Senado en estos términos: „Senadores. La vida de un ciudadano pertenece á su patria. El pueblo frances quiere que le consagre toda entera la mia... obedezco á su voluntad... Al darme una nueva prenda, una prenda permanente de su confianza, me impone la obligacion de afianzar en instituciones de prevision el sistema de sus leyes. Mediante mis esfuerzos y vuestros auxilios, mediante la asistencia de todas las autoridades, y la confianza y voluntad de este inmenso pueblo, quedarán en adelante á cubierto de los caprichos de la suerte y de la incertidumbre, la libertad, la igualdad y la prosperidad de la Francia... El mejor de los pueblos será el mas feliz, así como es el que mas merece serlo; y su felicidad contribuirá á la de toda la Europa. Satisfecho yo entonces de haber sido llamado por orden de aquel de quien todo dimana á traer nuevamente á la tierra la justicia, el orden y la igualdad, oí dar mi última hora sin sentimiento... y sin inquietud en quanto á la opinion de las generaciones futuras. Senadores. Recibid gracias de mi parte por el paso tan solemne que acabais de dar. El Senado deseó lo que el pueblo frances ha querido: y de este modo se ha asociado mas íntimamente con quanto resta que hacer para la felicidad de la patria. Es muy grato para mí hallar la seguridad de ello en el discurso de un Presidente tan distinguido."

Retirados los individuos del Senado, continuó la audiencia de Embaxadores. El Sr. D. Joseph Nicolas de Azara, que lo es de S. M. Católica, presentó al primer Cónsul al Principe de Castelfranco, Embaxador del mismo Soberano en Viena. Mr. Merry, Ministro plenipotenciario de S. M. Británica, presentó los Lores Holland y Cloncurry, y otros 19 sujetos

ingleses, entre ellos Mrs. Cockerell y Francis; vocales del Parlamento. El ciud. Stapfer entregó sus nuevas credenciales de la República helvética: el Baron de Stenbe sus recredenciales como Ministro plenipotenciario del Landgrave de Hesse-Cassel, y sus credenciales como Plenipotenciario del Duque de Wurtemberg; y el Baron de Normann, que fué Enviado extraordinario del mismo Principe, se despidió del primer Cónsul. Otros Embaxadores y Ministros le presentaron varios viajeros de sus respectivas naciones.

Con fecha de hoy ha dirigido el Ministro de lo Interior la siguiente circular á los Prefectos:

„Os envío, ciud. Prefecto, el senado-consulta que proclama la voluntad del pueblo frances. Haréis que se publique solemnemente en toda la extension de vuestro departamento el 15 de Agosto. — Este dia será en adelante consagrado á renovar grandes memorias: recordará á nuestros últimos descendientes la época memorable de la felicidad pública, de la paz de las conciencias, y del mayor acto de soberanía que haya exercido una nacion. El 15 de Agosto es á un mismo tiempo el del cumpleaños del primer Cónsul, el dia en que se firmó el concordato, y la época en que queriendo el pueblo frances asegurar y perpetuar su felicidad, enlaza su duracion con la de la vida gloriosa de Napoleon Bonaparte. ¡Que dulces recuerdos para excitar el entusiasmo del pueblo frances! Que poderoso concurso de acontecimientos y circunstancias para resucitar en todos los corazones los sentimientos generosos que caracterizan á la nacion! Puede celebrarse este gran dia con actos de beneficencia; y os propongo le consagreis todo entero a la felicidad, uniendo con los vínculos del matrimonio algunas personas recomendables por sus virtudes. Os saludo. — Chaptal.”

Esta noche se iluminará el palacio del Senado conservador con motivo de haberse publicado el voto de la nacion sobre la perpetuidad del consulado de Bonaparte. Y ha dispuesto el Senado se hagan disposiciones para celebrar en dicho palacio el dia 15 de Agosto, que está señalado por el primer Cónsul para recibir las diputaciones de los varios cuerpos que le han pedido permiso de cumplimentarle y darle el parabien. Aquella noche habrá iluminacion y coros de música en las Tullerías, que es el palacio del gobierno.

*Zaragoza 2 de Agosto.*

Esta Real sociedad, en conformidad de sus estatutos, ha distribuido este año los premios siguientes: Veinte y cinco pesos á D. Joaquin Tramullas por haber plantado en montes y parages eriales de los términos de esta ciudad mas de 600 árboles, lombardos, álamos, olmos y de otras especies, dándolos vivos y prendidos en la primavera de este mismo año. — Igual cantidad á D. Ramon Barberan, hacendado y vecino de la villa de Caspe, Corregimiento de Alcañiz, por haber plantado tambien en terrenos eriales de la propia villa mas de 110 árboles de álamos, olmos, chopos, sauces y otros, dándolos vivos y prendidos en la misma primavera. — Veinte y cinco pesos á D. Tomas Solano, vecino de la villa de Calatorao, Corregimiento de Zaragoza, por haber fabricado de su cuenta y á sus expensas una tela de lino de 98 varas, de calidad superior al lienzo ordinario, y con

cosecha del país. — Tres premios de á 100 rs. á Felipe Calleja y Aray, alfarero de Barbastro, por las piezas de vajilla que ha presentado de buen dibujo, y con un adelantamiento poco comun: á German Estéban, maestro calderero de esta ciudad, por una bomba para apagar el incendio de las chimeneas, perfectamente trabajada; y á Isidro Gallart, maestro armero de esta ciudad, por haber conseguido trabajar con bastante perfeccion el junco, que se cria en las riberas del Ebro, para bastones, y hacer otros de palo tan buenos como los extranjeros. — Aunque hubo mas opositores, no se les consideró por ahora acreedores á otros premios ofrecidos por la sociedad en el mes de Enero de 1801. *Escuela de agricultura.* Al fin del curso de esta ciencia se celebráron los exámenes generales que anualmente se acostumbra, baxo la direccion del catedrático propietario Dr. D. Serapio Sinués, socio de mérito literario, exercitando los alumnos sobre todas las partes de agricultura teórica y práctica, conforme al método prescripto de disertar cada uno sobre la materia que le habia cabido por suerte, y de satisfacer á las preguntas de los examinadores. Disertó D. Francisco Rimont sobre el origen de la agricultura; D. Eusebio María Urróz, de la nobleza y dignidad de esta útil ciencia, y de los bosques; D. Jacinto Munárriz, sobre los medios de preservar los olivos de los efectos del frio excesivo; D. Juan Felipe Udaeta, de la utilidad de los injertos, y sus especies; D. Vicente Ximenez, del modo de plantar las viñas, y su cultivo; D. Salvador Sobrevilla, de varios medios de fomentar y perfeccionar la agricultura; D. Vicente Royo, sobre los abonos en general; D. Juan Antonio Comat, de los graneros y conservacion de los granos; D. Ildefonso Gonzalez, sobre la preferencia de la agricultura á las artes y el comercio; D. Joaquin Royo, D. Juan Joseph Iranzu y D. Felipe Aner, sobre otros varios puntos rurales. — Acreditáron despues en sus respuestas el mayor lucimiento con aplauso de los examinadores y concurrentes, y hecha la graduacion de estos alumnos, se consideráron en la clase de sobresalientes á D. Joaquin Royo, D. Felipe Aner, D. Jacinto Munárriz, D. Juan Antonio Comat y D. Vicente Royo; en la de buenos á D. Eusebio María Urróz, D. Ildefonso Gonzalez, D. Vicente Ximenez y D. Francisco Rimont; y en la de medianos á los demas. (*Se concluirá.*)

*Pajáres, diócesis de Avila, 14 de Agosto.*

A fines de Diciembre del año último se empezáron á ver en este lugar las viruelas naturales, que cundiéron poco á causa de los rigurosos frios que se experimentáron en aquel tiempo; pero al paso que se fué templando la estacion, se hizo mas violento el contagio, en términos que á principio de Marzo se hallaban 26 con viruetas. Para detener los rápidos progresos que iba haciendo la epidemia, acordó D. Christóbal María Rodríguez, Cirujano titular, poner en execucion el invento de la vacuna, segun le habia meditado con anticipacion, vistas las observaciones de los Sres. Piguillen y Hernandez sobre el uso y buenos efectos de esta sencilla practica. Despues de adquirir con alguna dificultad buen fluido vacuno, hizo la inoculacion á 6 niños el 11 de Mayo; y los o diéron fluido para vacunar de brazo á brazo á otros 99. El haber practicado la va-

cuna durante el contagio de viruelas, le ha dado motivo de hacer algunas observaciones, y son las de mayor atencion: 1.<sup>a</sup> con el virus de una chica que padecia reuma en el pecho, vacunó el 19 de Mayo á 14 de ámbos sexos, y todos fuéron atacados de tos y calentura: esta duró 4 dias, y la tos se desvaneció el 14. 2.<sup>a</sup> Quatro hermanos fuéron vacunados á una misma hora y con un mismo fluido: sufrieron verdadera vacuna los dos, el mayor de 8 años, y una chica de año y medio; y á los dos restantes, una de 10, y otro de 3, no les saliéron los granos. El dia diez y seis de la operacion les dió la calentura variolosa, apareciendo viruelas benignas en el quarto, que siguiéron bien, y curáron. Al hermano, quando estaba formada la escara que resulta de la vacuna, despues del 17 le acometió calentura con las señales que suelen notarse en los que van á tener viruelas; y esperando la erupcion, terminó la calentura en el quinto por un copioso sudor, habiendo aparecido en la frente tres granos gruesos, que contenian suero poco espeso, á que pudiera darse el nombre de cristalina ó viruela loca. 3.<sup>a</sup> Es seguro que el que logre la verdadera vacuna no experimentará viruelas naturales: pues ademas de quanto sobre ello se ha dicho por otros profesores, se funda este en la contraprueba hecha con el virus varioloso en dos chicos vacunados que no tuviéron mas novedad que el uno una calentura de dos dias, que terminó por sudor, y el otro una destemplanza muy leve. Finalmente, se mandó á los vacunados se mezclasen con los variolosos hasta dormir juntos; y no solo no han tenido novedad, sino que se ha logrado con la vacunacion el exterminio de la epidemia de viruelas. Conserva el expresado D. Christóbal buen fluido vacuno, y le ofrece á quien quiera propagar esta útil operacion.

*Madrid 24 de Agosto.*

**E**l Rey se ha servido nombrar para un Beneficio de la metropolitana de Tarragona, vacante por promocion de D. Juan Andreu á la Canongia Lectoral de Tortosa, á D. Joseph Marti: para una Capellanía de la Real capilla de Granada, vacante por fallecimiento de D. Joseph Diaz Bardera, á D. Domingo Valdés; y para otra del Real convento de religiosas de Sta. Clara de la villa de Tordesillas, obispado de Valladolid, vacante por muerte de D. Nicolas Merlo, á D. Manuel Gregorio Angelon y Arhueso.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover S. M. á Sargento mayor al Comandante de batallon, graduado de Brigadier, D. Ramon de Marimon: en el de Reales Guardias Walonas á segundos Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Huberto María Scherer de Scherbourg y D. Joseph Ruiz de Porras; á Alférez de granaderos al de fusileros D. Ramon Matías Landaburu, y á Alférez de fusileros al Cadete D. Manuel Luis de Craywinckel.

Habiendo establecido el Rey por resolucion á consulta del Consejo de las Ordenes Vara de Alcalde mayor Juez de letras en las villas de Castuera y Monterubio, territorio de la de Alcántara, de primera clase ó entrada, se ha servido S. M. nombrar para ella á D. Francisco Delgado y Ayala.

*En América.* El Rey se ha dignado promover á Comandante de es-

quadron del regimiento de milicias disciplinadas de dragones de Lima al Capitan D. Joseph Antonio Herrea; á Capitan de granaderos al Conde de Villar de Fuente, que lo era de fusileros; á Teniente al Alférez D. Joseph Erlizundi, y á Portaguion al Cadete D. Manuel Martinez Marañon.

En el regimiento de milicias urbanas provinciales de caballería de Chinchá ha promovido igualmente S. M. á Comandante de esquadron al Capitan D. Francisco de Acevedo.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa, y con aprobacion de S. M., ha acordado la quadragésima tercia amortizacion de 300 Vales de 600 pesos, y 298 de 300 de la renovacion de 1.º de Mayo, procedentes de los diferentes arbitrios destinados á este importante objeto; cuyos capitales ascienden á 4.056,847 rs. 2 mrs., y se ha executado con las mismas reglas de seguridad observadas en las anteriores extinciones. En su consecuencia desde 1.º de Mayo del año próximo de 1803 quedarán extinguidos y cancelados los 300 Vales de 600 pesos comprendidos desde el núm. 417,085 hasta el 417,385, y los 298 de 300 desde el 500,177 hasta el 500,475: y los que interinamente quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicáron en el suplemento á la gazeta de 20 del corriente.

Los accionistas de la Caja de Descuentos de esta corte y residentes en Madrid, cuyos títulos y apellidos comiencen con las iniciales comprendidas desde la A hasta la R inclusive, acudirán á solicitar el reintegro de capitales en la forma prevenida en la gazeta de 16 de Julio último.

El dia 23 de Julio falleció en esta corte á los 40 años cumplidos de edad la Excma. Sra. Doña María del Pilar Teresa Cayetana de Silva y Silva, Alvarez de Toledo, Beaumont y Navarra, Perez de Guzman el Bueno, Acevedo, Mendez de Haro, Henriquez de Rivera y de Cabrera; Duquesa de Alba y de Huéscar, Condesa Duquesa de Olivares, Condesa de Lerin, de Oropesa, de Monterey y de Módice, Marquesa del Carpio &c. Las muchas y recomendables prendas que adornaban á esta Excma. Sra., sobre todo la dulzura y amabilidad de su trato, su generosa liberalidad, y la caridad ardiente con que acudia á quantas necesidades llegaban á su noticia, amparando viudas, socorriendo enfermos, dando escuela á niños desvalidos, manteniendo en carrera á huérfanos honrados, y repartiendo sin cesar sumas quantiosas á sus vasallos, que la amaban como á tierna madre, han hecho que su muerte sea muy sentida de todos.

---

Se abre subscripcion á dos ediciones en latin y castellano del santo Concilio de Trento, por D. Nicolas Perez el Setabiense, catedrático que fué en la universidad de Valencia y socio de varias academias. Esta obra constará de 4 tomos en 4.º Se imprime con separacion el texto latino corregido por los exemplares mas exáctos de Roma, Padua y Venecia, adornándole con notas criticas. A la edición castellana, que se procurará salga con brillantez y hermosura, precede un discurso sobre el verdadero estado de Alemania y de toda la Iglesia quando se celebró el santo Concilio Tridentino, y otros relativos á la misma obra; pero la circunstancia mas recomendable de esta edición castellana es la muchedumbre de notas, que declaran apoyarse sobre las resoluciones de este santo Concilio el derecho canónico español y nuestra legislacion civil. Las actas de la Iglesia española desde su naci-

miento hasta nuestros días, los anales de la nación, en qualquier estado que se considere despues de la monarquía Goda, se han combinado para formar una obra tan útil como interesante. Se subscribe en la librería de los herederos de García, calle de la Gorguera, en el puesto de libros de Arnaiz, calle de la Cruz, y en Cádiz en casa de Castillo, á 20 rs. cada tomo en rústica: se admiten subscripciones al primer tomo hasta el 1.º de Noviembre.

Instrucción utilísima y fácil para confesar particular y generalmente, y para prepararse y recibir la sagrada comunión. Descubrense muchos defectos porque se hacen malas confesiones: danse reglas para conocer lo que es pecado mortal y venial: pónense dudas de escrupulosos y sus respuestas: medios para acordarse y enmendarse de las culpas: acusación general por los mandamientos: otra para religiosos y sacerdotes: el día del buen christiano, con la vida de su autor el P. Fr. Manuel de Jaen, misionero capuchino de esta provincia de Castilla: nueva edición muy correcta, con el retrato del autor de buen buril: un tomo en 8.º de buena papel y letra. Se hallará en las librerías de esta corte.

Disertación sobre las úlceras de los ojos que interesan la córnea trasparente: se manifiestan los caractéres que las distinguen entre sí, y de otras enfermedades con quienes las han confundido muchas veces con notable perjuicio del enfermo, y se establece un método curativo, fácil y seguro: por D. Antonio de Gimbernat, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, su primer Cirujano de Cámara, y Presidente de la Real junta suprema gubernativa de cirugía. Se hallará en la librería de la viuda de Ibarra á 2 rs.: puede ir en carta.

Directorio moral por el P. Echarri, últimamente ilustrado: dos tomos en 4.º Se hallará en las librerías de esta corte.

Discurso médico concerniente á los conocimientos que declara la naturaleza por el pulso: hecho en beneficio de la humanidad sobre serias demostrativas meditacione adquiridas á costa de improbables trabajos, por D. Joseph Ortega Tamayo de Tamayo, individuo del Real colegio de medicina de esta corte: segunda impresion. Se hallará en la librería de los herederos de García, calle de la Gorguera.

Crítica de las píldoras Julianas: disertación sobre el precipitado blanco de mercurio y del cristal montano, con arreglo á la química moderna. Véndese á 2 rs. en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Disertación sobre las virtudes y usos de la planta llamada Carqueixá: escribióla el Rmo. P. M. Fr. Martín Sarmiento, del orden de S. Benito: es planta útil en los reumatismos, en los dolores de gota, ceática, en los lamparones y carbunclos. Se hallará á 2 rs. en la librería de Hurtado, calle de las Carretas: puede ir en carta.

Estampa nueva del célebre quadro original de Alonso Cano, que representa al Señor en el monte Calvario desnudo y sentado sobre una peña mientras los sayones taladran la cruz: obra premiada por la Real academia de S. Fernando en concurso general celebrado en Julio de este año. Véndese en la librería de Sancha, calle del Principe, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

Diez minuets de Zapata para guitarra de 5 órdenes, y separadamente para la de 6, con su baxo: 4 grandes sonatas para guitarra de 6 órdenes á solo, de Abreú: 3 duos para dos guitarras, de Laporta: 2 tercetos para dos flautas y baxo, de Haydn: 3 trios del mismo á dos violines y baxo: un quaderno que puede remitirse por el correo con 12 contradanzas de música nueva al ayre vivo que se usa en el día, para violin ó flauta, con la explicación de bayle, y se pueden tocar á dos partes, á tres y á quatro en diferentes figuras. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol.